



Quinto Marañón.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Suplicamos Como la Ciudad suplica al S.^o
Corredor que por lo mismo oventan Im-
portante se sirba Concurrir a ello y a este fin
tambien lo ejecuten los señores D.^o Pedro
Perez de Meza y D.^o Alfonso Joseph Fernan-
doz Comisarios y el S.^o D.^o Diego Miguel
de Mula. Peronero, y si alguno de dho
señores Comisarios no lo pudiere hazer
en su Lugar lo execute el S.^o D.^o Pedro Ga-
mez Redidor, facilitando como facilita-
ran el Permisio o Permisos y demas que sea
necesario y siendo Indispensable para
ello algunos gastos se pague testimonio
de este Acuerdo ala Junta de propios
para q.^e providencia sobre ello.

Rambla Vinaga. Asimismo se acordó que el dho. Ingeniero
Reconozca la Rambla de Vinaga, el
agua que en ella naze y ba a perder p.
si ay modo de aprovecharse, Como tam-
bien los tollos que se han formado en

Licado en el dho.

